



Identificador: KGaX nSFu KúZc 3cBd gq8v ZK2D MhgF



San Andrés, Isla 19/06/2024  
No. 17202400705 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**AMADOR PALACIOS HURTADO**  
Capitán MN "DON ALIRIO"  
San Andrés Islas

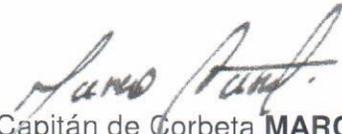
**Asunto:** Comunicación Averiguación Preliminar – Procedimiento Administrativo No. 17022024030

Con toda atención, me dirijo a usted en su calidad de capitán de la embarcación "DON ALIRIO" identificada con matrícula No. MC-05-705, con el fin de comunicarle que, a través de Auto de fecha 8 de mayo de 2024, esta Capitanía de Puerto resolvió iniciar Averiguaciones Preliminares por presunta Violación a Normas de Marina Mercante, en relación con los hechos acontecidos el día 25 de noviembre de 2023.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2º de la mencionado Auto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Por consiguiente, la presente comunicación se encuentra publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas durante cinco (05) días hábiles y permanecerá publicado en el Portal Marítimo Web en el enlace de **comunicaciones**, de la Dirección General Marítima.

Atentamente,

  
Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**  
Capitán de Puerto de San Andrés Isla

Anexo Un (1) Auto de fecha 8 de mayo 2024

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de San Andrés**

**"Consolidemos nuestro país marítimo"**  
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN San Andrés, Isla  
Commutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



San Andrés isla, 8 de mayo de 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA AVERIGUACIONES PRELIMINARES POR PRESUNTA  
INFRACCIÓN Ó VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE”**

El suscrito Capitán de Puerto de San Andrés, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Ley 2324 de 1984 en concordancia con el Decreto 5057 de 2009,

**CONSIDERANDO**

Que mediante información obtenida a través de Acta de Protesta con radicado No. 172023102493 del 27 de noviembre de 2023, por medio del cual el señor TFESP SALTARÍN GALE JHONNY, Jefe de Departamento de Operaciones, y TKESP VEGA MOLINA JUAN, en calidad de Comandante de la Unidad de Reacción Rápida y Oficial que adelanta la inspección, dio a conocer a esta Capitanía de Puerto los hechos acontecidos el 25 de noviembre de 2023 con la embarcación “DON ALIRIO”, identificada con número de matrícula MC-05-705, de bandera Colombiana, en el cual dispuso:

“(…)

- *la motonave “DON ALIRIO” con matrícula MC-05705, de bandera COLOMBIANA capitán de embarcación AMADOR PALACIOS HURTADO CC 73.145.267 con 09 tripulantes a bordo, luego de efectuársele el procedimiento operacional de visita e inspección en coordinación con PONAL-DINAR se logra el hallazgo de 128 paquetes irregulares los cuales estaban camuflados en el interior de 03 congeladores que habían sido enviados por el señor HAROLD PAEZ JIMENEZ CC 1.123.653.856 el cual sería el que los recibiría en la isla de Providencia, el material fue puesto a disposición de CTI – Fiscalía luego de efectuárseles las pruebas PIPH arrojando positivo para sustancias ilícita. (...)*

Que obra en el expediente, oficio con radicado No. 172023102496 de fecha 27 de noviembre de 2023, por medio de la cual, la señora BREDYS LUZ LUNA MURILLO, Gerente de la Empresa Transpomar, allega Acta de Protesta correspondiente a la motonave DON ALIRIO de registro MC-05-705, el cual se encuentra firmado por el señor Amador Palacios Hurtado, a través del cual indica:

*(...) protesto una y cuantas veces sea necesario para proteger los intereses del Armador, de la embarcación y los míos propios.*

*Que el día sábado 25 de noviembre de 2023, siendo las 12:45 horas, en la inspección de rutina a la carga transportada por la motonave DON ALIRIO por parte de miembros de la policía antinarcóticos de la policía nacional establecida en la Sociedad Portuaria y miembros de la Estación de Guardacostas, fueron llevados a las instalaciones del scanner de la Sociedad Portuaria 05 electrodomesticos (nevera y congeladores), hallando al interior de tres congeladores unas sustancias que al parecer corresponden a marihuana y cocaína.*

*Una vez verificada e inspeccionada nuevamente la embarcación y la carga, se autorizó continuar con el descargue. (...)*

Identificador: LVd3 yYUB /JfC GsXX 0eGF 3K2J yW=

Copia en papel auténtica de docum. electrónico. La validez de este documento es la misma que la del original electrónico.

GOBIERNO NACIONAL



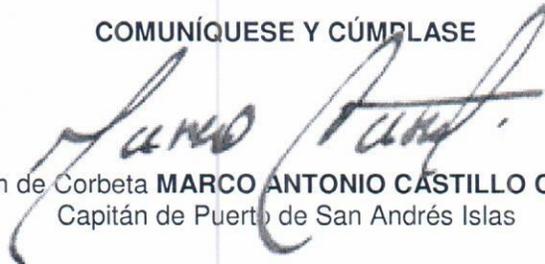
AMADOR PALACIOS HURTADO, en calidad de Capitán de la embarcación DON ALIRIO, identificada con la matrícula No. MC-05-705, y al señor ALIRIO ENRIQUE FONSECA DÍAZ, en calidad de propietario de la embarcación DON ALIRIO, identificada con la matrícula No. MC-05-705, de conformidad con lo previsto en la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** En general practicar todas las pruebas y diligencias que el despacho considere pertinentes y conducentes para lograr el total esclarecimiento de los hechos a fin de identificar del mérito de continuar con la actuación administrativa, de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** Por Secretaría de la Oficina Asesora Jurídica de esta Capitanía de Puerto, líbrense los oficios correspondientes.

**ARTICULO QUINTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**  
Capitán de Puerto de San Andrés Islas

**DIRECCION GENERAL MARITIMA  
CAPITANIA DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLAS**

NOTIFICACION PERSONAL: Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Se Notifica personalmente de la presente providencia a:

\_\_\_\_\_

En La Ciudad de: \_\_\_\_\_

Impuestos de los recursos de Ley, manifiesta: \_\_\_\_\_

Contra este acto procede recurso SI \_\_\_\_\_ ó NO \_\_\_\_\_

El Notificado: \_\_\_\_\_

C.C, N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ T. P \_\_\_\_\_

El Notificador: \_\_\_\_\_

Identificador: LVd3 yYUB /JfC GsXX 0eGF 3K2J ylw=

Copia en papel auténtica de docum. electrónico. La validez de este documento electrónico. La validez de este documento electrónico.